



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°057-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 20 de abril del 2022**

**VISTO:**

El Oficio N°020-2022-UNJ-VPI-PROYECTO-PROINTEC/LQH, de fecha 04 de abril del 2022, Oficio N°297-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 08 de abril del 2022, Informe N°134-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 13 de abril del 2022, Informe N°0395-2022-UNJ/OPP, de fecha 19 de abril de 2022, y

**CONSIDERANDO:**

Que, la autorización para el reconocimiento de los devengados es competencia del Director General de Administración de la Universidad Nacional de Jaén (en adelante UNJ) o quien haga sus veces, en la Unidad Ejecutora, o el funcionario a quien se delega esta facultad de manera expresa, de conformidad a lo establecido en el Artículo 30° de la Ley N° 28693 - Ley General del Sistema de Tesorería, concordado con el Artículo 13° de la Directiva de tesorería N° 001-2007-EF/77, aprobado con Resolución Directoral N° 002-2007-EF/77.15 y de conformidad con la Ley N° 28411 – Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto;



Que, con Oficio N°020-2022-UNJ-VPI-PROYECTO-PROINTEC/LQH, de fecha 04 de abril del 2022, el Dr. Lenin Quiñones Huatangari Investigador Principal del Proyecto Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén - Prointec, solicita a la Vicepresidencia de Investigación de la Comisión Organizadora, el reembolso por el importe de S/ 476.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas durante los días 30 y 31 de marzo del 2022 con la finalidad de fortalecer la capacidades en el uso de los equipos de laboratorio que se emplearán para extracción de aceites esenciales;

Mediante Oficio N°297-2022-VPI-CO-UNJ, de fecha 08 de abril del 2022, la Vicepresidencia de Investigación solicita al Director General de Administración solicita el reembolso por el importe de S/ 476.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Investigador Principal del Proyecto “Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén” – Prointec, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas durante los días 30 y 31 de marzo del 2022 con la finalidad de fortalecer la capacidades en el uso de los equipos de laboratorio que se emplearán para extracción de aceites esenciales;

Con Proveído de fecha 12 de abril del 2022, el Director General de Administración solicita al Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad la conformidad a la solicitud de reembolso por el importe S/ 476.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Investigador Principal del Proyecto “Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén” – Prointec;

Mediante Informe N°134-2022-UNJ/DGA/UTC, de fecha 13 de abril del 2022, el Jefe de la Unidad de Tesorería y Contabilidad da la conformidad al reembolso por el importe de S/ 476.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Investigador Principal del Proyecto “Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén” – Prointec;

Con Oficio N°698-2022-UNJ/DGA, de fecha 18 de abril de 2022, Director General de Administración, solicita al Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto la Disponibilidad presupuestal por el importe S/ 476.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles), para atender reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Investigador Principal del Proyecto “Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén” – Prointec, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas durante los días 30 y 31 de marzo del 2022 con la finalidad de fortalecer la capacidades en el uso de los equipos de laboratorio que se emplearán para extracción de aceites esenciales;

Mediante Informe N°0395-2022-UNJ/OPP, de fecha 19 de abril de 2022, la Oficina de Planeamiento y Presupuesto emite la disponibilidad presupuestal para atender el reembolso a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Investigador Principal del Proyecto “Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén” – Prointec, por gastos en comisión



**“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”**

**RESOLUCIÓN DE ADMINISTRACIÓN N°057-2022-UNJ-P/DGA**  
**Jaén, 20 de abril del 2022**

de servicios a la Ciudad de Chachapoyas durante los días 30 y 31 de marzo del 2022 con la finalidad de fortalecer la capacidades en el uso de los equipos de laboratorio que se emplearán para extracción de aceites esenciales;

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** AUTORIZAR el reembolso de **S/ 476.00 (Cuatrocientos Setenta y Seis con 00/100 Soles)**, a favor del Dr. Lenin Quiñones Huatangari, Investigador Principal del Proyecto “Extracción, Caracterización de la Composición Química y Evaluación de las Propiedades, Biológicas de Aceites Esenciales de Especies Vegetales de la Provincia de Jaén” – Prointec, por gastos en comisión de servicios a la Ciudad de Chachapoyas durante los días 30 y 31 de marzo del 2022 con la finalidad de fortalecer la capacidades en el uso de los equipos de laboratorio que se emplearán para extracción de aceites esenciales;

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Encargar a la Unidad de Tesorería y Contabilidad realicen las acciones que correspondan de acuerdo al área a su cargo, para la cancelación del reembolso detallado en el artículo primero de la presente Resolución.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE**

  
**UNJ** UNIVERSIDAD NACIONAL DE JAÉN

Mg. Ing. Wilder H. Gomez Ferradillo  
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN